Barrancabermeja 12 de Diciembre de 2024

Señores
SERVIPROYER S.A.S
NIT No. 900.795.199-2
Representada legalmente por
NIDIA MARÍA DANIELS AVILES
C.C. No. 32.828.505 expedida en Soledad (Atlántico)
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA: Carta de comunicación aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía invitación pública No. MIN-038-2024.

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito manifestarle que el Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, a través de la Secretaria del Interior, quien se encuentra facultado para celebrar y adicionar los contratos y convenios, cuyo objeto corresponda al ejercicio propio de sus funciones y la de la secretarias y jefes de oficinas de la entidad, cuyo pago se efectué con cargo al presupuesto de gastos de inversión de conformidad con el decreto No. 006 del 05 de Enero de 2024 **ACEPTA** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada así:

DATOS DE LA ACEPTACIÓN Y CONTRATO

1. **OBJETO:**

APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIEREN ADELANTARSE EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.

2. **ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

En la ejecución del contrato el contratista prestará el servicio de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica e indicaciones de lugar y fecha determinados por el supervisor del contrato, y deberá:

a) Garantizar el suministro de los refrigerios, almuerzos, cenas y bebidas de hidratación para los miembros de la mesa distrital de participación de víctimas del distrito de Barrancabermeja, lo anterior en óptimas condiciones de presentación higiénica, y debidamente empacado de conformidad con las especificaciones técnicas.
b) El contratista deberá asumir el costo total del transporte requerido para la entrega de los refrigerios, almuerzos, cenas y bebidas de hidratación en el horario y lugar indicado por el supervisor del contrato en coordinación con la mesa distrital de participación de víctimas del distrito de Barrancabermeja.
c) Garantizar el suministro del servicio a los miembros de la mesa distrital de participación de víctimas del distrito de Barrancabermeja de forma ágil y oportuna según las directrices del supervisor del contrato y en cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme a las buenas prácticas en el manejo de alimentos.
d) Garantizar el suministro de cada uno de los elementos de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la entidad, así como también prestar los servicios logísticos y operativos para el desarrollo de las actividades contenidas en el presupuesto oficial del proceso.
e) Garantizar y desarrollar las actividades encomendadas mediante personal idóneo acorde a los perfiles suministrados de conformidad con la justificación de la necesidad y las especificaciones técnicas del presente programa de interés público.
f) Reemplazar los bienes que resulten defectuosos al momento de la entrega formal y material correspondientes a calidad, vencimiento o incumplimiento de las normas y/o fichas técnicas.
g) Las demás que se consideren necesarias el supervisor del contrato para la correcta satisfacción de los intereses colectivos públicos.

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El contratista prestara el servicio al Distrito de Barrancabermeja, de conformidad con la descripción relacionada a continuación:

3	**ACTIVIDAD 3:** Apoyo a la participación en los diferentes espacios de rendición de cuentas a la mesa de participación de víctimas del distrito de Barrancabermeja.
	Otros servicios sociales sin alojamiento

3.1	**Otros servicios sociales sin alojamiento**			
3.1.1	Servicio de alquiler de auditorio con capacidad para cien (100) personas.	1	1	Servicio de alquiler de auditorio con capacidad para cien (100) personas. incluye sillas, mesas, sonido (cabinas activas, bajo pasivo, monitores activos, consola soundcraft SPIRIT 24 canales, ecualizador, amplificador de potencia , cajas directas activas, micrófonos, rack para micrófonos) medios digitales (video proyector con resolución WXGA (1280 x 800) para pantalla ancha y proyección en ambientes claros con mínimo de 3000 lúmenes 3lcd con telón y/o estructura para proyección, cables de poder y proyección), aire acondicionado, estación de café, aromática y agua (estación de café, aromática y agua, mesa de estación con su respectivo mantel, vasos desechables de 4 y 6 onzas, mezcladores, servilletas, azúcar 5gr y dispensadores de residuos desechables) con ocho (08) horas de duración
3.1.2	Refrigerios Tipo 1	1	100	Refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de mínimo 200 gr envuelto en papel encerado y un líquido mínimo de 200 ml en caja Tetrapak, empaque individual de papel ecológico tipo caja de 20x15x15 cm, manejo de protocolos de bioseguridad en manipulación de alimentos.
3.1.3	Hidratación	1	101	Servicio de hidratación (Botella de agua de 500 ml). Incluye refrigeración
4	**ACTIVIDAD 4.1: Apoyo intercambio de experiencias y fortalecimiento Nacional y Regional a la Mesa Distrital de Participación de Víctimas del conflicto armado de Barrancabermeja.**			
4.1.1	**TRANSPORTE**			
	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.			
4.1.2	Servicio de Transporte Tipo Bus desde Barrancabermeja- San Vicente de Chucuri-Barrancabermeja. (15) personas.	1	1	El precio del transporte debe incluir lo siguiente Transporte terrestre expreso ida y regreso Barrancabermeja - San Vicente y transporte interno en la ciudad de San Vicente en Bus preferencial, con aire acondicionado, TV, WIFI, baño, conductor, auxiliar (acompañante) y combustible incluye seguro con capacidad mínima de 30 personas
	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION			
4.1.3	**Otros servicios de suministro de comidas**			
4.1.4	Desayuno	1	15	Desayuno: 150 grs de huevos rancheros, o similar 100 grs de queso cuajada fresco, 100 grs de pan blanco, 1 oz de café o chocolate, chorizo de res de 100 grs., 150 grs. de 1 fruta fresca picada, jugo de ruta natural o gaseosa en lata por 360 ml (carbonatada, azúcar, color natura, caramelo acidulante (ácido fosfórico) saborizantes naturales
4.1.5	Almuerzo Especial	1	15	Almuerzos: consiste en Sopa 250 cc, Alimento proteico 300 gr, cereal (arroz) 80gr, alimento energético (plátanos, tubérculos, pastas, raíces leguminosas) 100gr, alimento regulador (verduras, hortalizas) 125gr, bebida (jugo de fruta o gaseosa) porción por 300cc.
4.1.6	Cena	1	15	Cuarto de pollo asado de 300 gr mínimo, con papa salada, maduro asado, ají y salsa empacada en sobre individual, incluye caramelo, 01 bebida gaseosa en envase plástico por 600 ml fría (carbonatada, azúcar, color natural caramelo acidulante (ácido fosfórico) saborizantes naturales (extractos vegetales) cafeína, que incluya tabla nutricional (diferentes sabores).

4.1.7	Refrigerios Tipo 1	1	30	Refrigerios Cada refrigerio debe contener una bebida (jugo de caja tetra pack de 350 cc, o bebida gaseosa 600 cc) y un sólido mediano de mínimo 300 gr que puede ser (almojábana, empanada de harina, buñuelo, croasen relleno de jamón y queso, sándwich, pastel de pollo, milhojas, palitos de queso, pastel de queso, pastel de pollo)
4.2	**ACTIVIDAD 4.2 : Intercambio de experiencias y fortalecimiento Nacional a la Mesa Distrital de Participación de Víctimas del conflicto armado de Barrancabermeja.**			
4.2.1	**TRANSPORTE**			
	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.			
4.2.2	Servicio de Transporte Tipo Bus desde Barrancabermeja- Coveñas -Barrancabermeja. (15) personas. (bus climatizado, full equipo, sillas reclinables, servicio de baño y dos conductores)	1	1	El precio del transporte debe incluir lo siguiente: Transporte terrestre expreso ida y regreso Barrancabermeja - Coveñas y transporte interno en la ciudad de Tolú en Bus preferencial, con aire acondicionado, TV, WIFI, baño, conductor, auxiliar (acompañante) y combustible incluye seguro con capacidad mínima de 30 personas
	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION			
4.2.3	Hospedaje en ciudad de Coveñas (15) Personas (acomodación individual) 3 noches.	3	15	Servicio de Hospedaje en hotel en ciudad de Coveñas por 3 noches y 4 días en acomodación individual, baño y aire acondicionado.
	Otros servicios de suministro de comidas			
4..2.4	Desayuno	4	15	Desayuno: 150 grs de huevos rancheros, o similar 100 grs de queso cuajada fresco, 100 grs de pan blanco, 1 oz de café o chocolate, chorizo de res de 100 grs., 150 grs. de 1 fruta fresca picada, jugo de ruta natural o gaseosa en lata por 360 mi (carbonatada, azúcar, color natura, caramelo acidulante (ácido fosfórico) saborizantes naturales
4..2.5	Almuerzo Especial	4	15	Almuerzos: consiste en Sopa 250 cc, Alimento proteico 300 gr, cereal (arroz) 80gr, alimento energético (plátanos, tubérculos, pastas, raíces leguminosas) 100gr, alimento regulador (verduras, hortalizas) 125gr, bebida (jugo de fruta o gaseosa) porción por 300cc.
4..2.6	Cena	4	15	**OPCION 1**: Sándwich que incluya: (50 gr de pollo, 50 gr de jamón, 50 gr de queso, lechuga Batavia, queso crema y champiñones, 100 gr de papa fosforito), salsa tártara empacada en sobre individual que incluya tabla nutricional, 150 gr papas a la francesa, 01 bebida gaseosa en envase plástico por 600 ml fría (carbonatada, azúcar, color natural caramelo acidulante (ácido fosfórico) saborizantes naturales (extractos vegetales) cafeína, que incluya tabla nutricional (diferentes sabores). **OPCION 2**: Hamburguesa que incluye (carne mínimo 250 gramos, 50 gramos de queso, 50 gramos de jamón 100 gramos de papa en fosforito y salsa tártara empacada en sobre individual que incluya tabla nutricional, lechuga Batavia, queso crema y champiñones) 150 gr papas a la francesa, 01 bebida gaseosa en envase plástico por 600 ml fría (carbonatada, azúcar, color natural caramelo acidulante (ácido fosfórico) saborizantes naturales (extractos vegetales) cafeína, que incluya tabla nutricional (diferentes sabores)

				OPCIÓN 3: Cuarto de pollo asado de 300 gr mínimo, con papa salada, maduro asado, ají y salsa empacada en sobre individual, incluye caramelo, 01 bebida gaseosa en envase plástico por 600 ml fría (carbonatada, azúcar, color natural caramelo acidulante (ácido fosfórico) saborizantes naturales (extractos vegetales) cafeína, que incluya tabla nutricional (diferentes sabores).
4..2.7	Refrigerios Tipo 1	8	15	Refrigerios Cada refrigerio debe contener una bebida (jugo de caja tetra pack de 350 cc, o bebida gaseosa 600 cc) y un sólido mediano de mínimo 300 gr que puede ser (almojábana, empanada de harina, buñuelo, croasen relleno de jamón y queso, sándwich, pastel de pollo, milhojas, palitos de queso, pastel de queso, pastel de pollo)

6	**ACTIVIDAD 6:** Apoyo a la realización de actos referentes a la visibilizarían, conmemoración, dignificación y homenajes públicos de las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Barrancabermeja. ley 1448 de 2011			
6.1	**ACTIVIDAD . APOYO HOMENAJE PUBLICO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**			
	Otros servicios diversos n.c.p.			
6.1.1	Alquiler de sonido NO MENOR A 2500 VATIOS	1	1	Servicio de alquiler por día de sonido no menor a 2.500 vatios potenciando con sistema de 3 micrófonos inalámbricos. (incluye montaje y desmontaje, operación).
6.1.2	Servicio de tarima 6x4 m	1	1	Servicio de alquiler de tarima, medidas 6x4 mts, altura 1 mts, con piso forraje blanca y dos escaleras. (incluye el montaje y desmontaje).
6.1.3	Decoración Acto simbólico (velones, arreglos florales, cintas de decoración, etc)	1	72	Velones de parafina envueltos en papel celofán Color: Blanco, Tres (03) ramos de flores pequeño tipo centro mesa. Cinco (05) bolsas de piedras decorativas de distintos coloresxKg
6.1.4	Alquiler carpas	1	4	Alquiler de carpa 4x4 metros, en estructura metálica, lona blanca, a cuatro aguas. (incluye el montaje y desmontaje)
6.1.5	Alquiler de sillas plásticas sin brazos	1	150	Alquiler de Silla plásticas sin brazos mínimo de 78 cm de alto y 54 cm de ancho para adulto
6.1.6	Alquiler de mesa rectangular plegable	1	1	Alquiler de mesa rectangular plegable Ancho 198 x largo 90,5 x alto 74 cm, incluye con mantel
7	**ACTIVIDAD 7 APOYO A LA CONMEMORACION SIMBOLICA DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**			
	Otros servicios de suministro de comidas			
7.1.1	Refrigerios tipo 1	1	150	Refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de mínimo 200 gr envuelto en papel encerado y un líquido mínimo de 200 ml en caja Tetrapak, empaque individual de papel ecológico tipo caja de 20x15x15 cm, manejo de protocolos de bioseguridad en manipulación de alimentos.
7.1.2	Almuerzos	1	150	(ALMUERZO O CENA ESPECIAL): compuesto por 300 gr de proteína mínimo dos carnes (opción carnes de res, cerdo, pescado o pollo), 150 gr de arroz especial, cazuela o crema especial, 100 grs de ensalada, 50 gr de postre, una (1) bebida (opción: vaso de jugo de fruta natural o botella de bebida 350 ml), incluye servicio de catering tipo buffet.
7.1.3	Hidratación	1	300	Servicio de hidratación (Botella de agua de 500 ml). Incluye refrigeración
	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo			

7.1.4	Muestras itinerantes de agrupaciones folclóricas, artísticas y culturales locales	1	1	Grupo folclórico con su respectivo traje o uniforme, con mínimo tres (3) integrantes, instrumentos y cableado de conexionado para el sonido por 1 hora para el acompañamiento de los actos.
	Servicios temporales de compras y logística			
7.1.5	Apoyo logístico	1	2	Apoyo Logístico: Personal de educación básica o media para apoyo logístico, con seis meses de experiencia para desarrollar actividades de atención, registro y control de acciones múltiples generadas en las actividades. Con una duración de ocho (8) horas por turno.

4. **VALOR:**

SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($69'322.200 MCTE) incluido todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros.

5. **PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA:**

ITEM	DETALLE	UNID.	TIEMPO	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
3	**ACTIVIDAD 3:** Apoyo a la participación en los diferentes espacios de rendición de cuentas a la mesa de participación de víctimas del distrito de Barrancabermeja.					
	Otros servicios sociales sin alojamiento					
3.1	**Otros servicios sociales sin alojamiento**					
3.1.1	Servicio de alquiler de auditorio con capacidad para cien (100) personas.	Unidad	1	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
3.1.2	Refrigerios Tipo 1	Unidad	1	100	$ 10.500	$ 1.050.000
3.1.3	Hidratación	Unidad	1	101	$ 3.000	$ 303.000
					TOTAL ACTIVIDAD 3	$ 4.353.000
4	**ACTIVIDAD 4.1: Apoyo intercambio de experiencias y fortalecimiento Nacional y Regional a la Mesa Distrital de Participación de Víctimas del conflicto armado de Barrancabermeja.**					
4.1.1	**TRANSPORTE**					
	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.					
4.1.2	Servicio de Transporte Tipo Bus desde Barrancabermeja- San Vicente de Chucuri-Barrancabermeja. (15) personas.	Viaje	1	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION					
4.1.3	**Otros servicios de suministro de comidas**					
4.1.4	Desayuno	UNID.	1	15	$ 18.000	$ 270.000
4.1.5	Almuerzo Especial	UNID.	1	15	$ 29.300	$ 439.500
4.1.6	Cena	UND	1	15	$ 25.000	$ 375.000
4.1.7	Refrigerios Tipo 1	UNID.	1	30	$ 10.500	$ 315.000
					SUB TOTAL	**$ 5.899.500**
4.2	**ACTIVIDAD 4.2 : Intercambio de experiencias y fortalecimiento Nacional a la Mesa Distrital de Participación de Víctimas del conflicto armado de Barrancabermeja.**					
4.2.1	**TRANSPORTE**					
	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.					

4.2.2	Servicio de Transporte Tipo Bus desde Barrancabermeja-Coveñas - Barrancabermeja. (15) personas. (bus climatizado, full equipo, sillasrecrinables, servicio de baño y dos conductores)	Viaje/Ida y Vuelta	1	1	$ 11.100.000	$ 11.100.000
	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION					
4.2.3	Hospedaje en ciudad de Coveñas (15) Personas (acomodacion individual) 3 noches.	NOCHES	3	15	$ 141.700	$ 6.376.500
	Otros servicios de suministro de comidas					
4..2.4	Desayuno	UNID.	4	15	$ 18.000	$ 1.080.000
4..2.5	Almuerzo Especial	UNID.	4	15	$ 29.300	$ 1.758.000
4..2.6	Cena	UNID.	4	15	$ 25.000	$ 1.500.000
4..2.7	Refrigerios Tipo 1	UNID.	8	15	$ 10.500	$ 1.260.000
					SUB TOTAL	**$ 23.074.500**
					TOTAL ACTIVIDAD 4	**$ 28.974.000**
Objetivo Especifico 2. Mejorar los espacios de toma de decisiones por la mesa de participación de víctimas de Distrito de Barrancabermeja.						
Producto. Servicio de Información Implementado,						
6	**ACTIVIDAD 6:** Apoyo a la realización de actos referentes a la visibilización, conmemoración, dignificación y homenajes públicos de las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Barrancabermeja. ley 1448 de 2011					
6.1	**ACTIVIDAD . APOYO HOMENAJE PUBLICO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**					
	Otros servicios diversos n.c.p.					
6.1.1	Alquiler de sonido NO MENOR A 2500 VATIOS	unidad/día	1	1	$ 2.050.000	$ 2.050.000
6.1.2	Servicio de tarima 6x4 m	unidad	1	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
6.1.3	Decoración Acto simbólico (velones, arreglos florales, cintas de decoración, etc)	Unidad	1	72	$ 42.400	$ 3.052.800
6.1.4	Alquiler carpas	unidad	1	4	$ 130.000	$ 520.000
6.1.5	Alquiler de sillas plasticas sin brazos	unidad/día	1	150	$ 1.800	$ 270.000
6.1.6	Alquiler de mesa rectangular pleglable	unidad/día	1	1	$ 24.800	$ 24.800
	Otros servicios de suministro de comidas					
6.1.7	Refrigerios tipo 1	unidad	1	150	$ 10.500	$ 1.575.000
6.1.8	Almuerzos	unidad	1	150	$ 29.300	$ 4.395.000
6.1.9	Hidratacion	unidad	1	300	$ 3.200	$ 960.000
	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo					

6.1.10	Muestras itinerantes de agrupaciones folclóricas, artísticas y culturales locales	unidad	1	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000
	Servicios temporales de compras y logística					
6.1.11	Apoyo logistica	Día / persona	1	2	$ 125.000	$ 250.000
					TOTAL ACTIVIDAD 6	**$ 17.997.600**
7	**ACTIVIDAD 7 APOYO A LA CONMEMORACION SIMBOLICA DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**					
	Otros servicios diversos n.c.p.					
7.1.1	Alquiler de sonido NO MENOR A 2500 VATIOS	unidad/día	1	1	$ 2.050.000	$ 2.050.000
7.1.2	Servicio de tarima 6x4 m	unidad	1	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
7.1.3	Decoración Acto simbólico (velones, arreglos florales, cintas de decoración, etc)	Unidad	1	72	$ 42.400	$ 3.052.800
7.1.4	Alquiler carpas	unidad	1	4	$ 130.000	$ 520.000
7.1.5	Alquiler de sillas plasticas sin brazos	unidad/día	1	150	$ 1.800	$ 270.000
7.1.6	Alquiler de mesa rectangular pleglable	unidad/día	1	1	$ 24.800	$ 24.800
	Otros servicios de suministro de comidas					
7.1.7	Refrigerios tipo 1	unidad	1	150	$ 10.500	$ 1.575.000
7.1.8	Almuerzos	unidad	1	150	$ 29.300	$ 4.395.000
7.1.9	Hidratacion	unidad	1	300	$ 3.200	$ 960.000
	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo					
7.1.10	Muestras itinerantes de agrupaciones folclóricas, artísticas y culturales locales	unidad	1	1	$ 2.400.000	$ 2.400.000
	Servicios temporales de compras y logística					
7.1.11	Apoyo logistica	Día / persona	1	2	$ 125.000	$ 250.000
					SUB TOTAL	**$ 17.997.600**
					TOTAL ACTIVIDAD 7	**$ 17.997.600**
					TOTAL PROYECTO	**$ 69.322.200**

6. FORMA DE PAGO

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

a) Mediante Actas parciales hasta o igual al noventa (90%) por ciento de ejecución, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta parcial.

b) Un Acta final y de liquidación hasta o igual al diez (10%) por ciento de ejecución, previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación.

El Distrito NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: El contratista previo a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe detallado de suministro de servicio prestado en el periodo que comprenda cada una de las actas al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro, el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 2: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaría de Recurso Físico designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 3: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 4: DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de obro.

El contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes originales individuales de cada prestación del servicio con el lleno del requisito establecidos.

7. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 24-08131 de fecha 18 de Noviembre de 2024, identificación presupuestal No. 2.3-1202-0800-019-220019-2.3.2.02.02.009 por concepto de "Servicios para la comunidad, sociales y personales.", fuente de financiación "Recursos propios" cuyo objeto es "**APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIEREN ADELANTARSE EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA MESA DE VÍCTIMAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.**" por un valor de **OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($81'567.999).**

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA tiene la disponibilidad de prestar el servicio requerido al DISTRITO, será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024.

La liquidación del contrato se realizará de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los seis (06) meses siguientes a la finalización del mismo, y en su defecto se aplicará lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el área Urbana del Distrito de Barrancabermeja y a su vez los municipios de San Vicente y Coveñas.

NOTA 1: El proponente que, dentro del término previsto por el comité evaluador, no responda los requerimientos contenidos en la solicitud de subsanaciones, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptarán las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Con la presente aceptación de la oferta presentada por **SERVIPROYER S.A.S** identificada con NIT 900.795.199-2, representada legalmente por **NIDIA MARÍA DANIELS AVILES** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.828.505 expedida en Soledad (Atlántico, el contratista se compromete a cumplir con el objeto, el alcance y las obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación publica y sus anexos y en la oferta presentada.

11. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de la Garantía por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

9.1. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza

Característica	Condición
Asegurados	Distrito de Barrancabermeja identificada con NIT 890201900-6 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	El valor asegurado que ampara la responsabilidad civil contractual debe ser equivalente a 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Distrito de Barrancabermeja identificada con NIT 890201900-6
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

10. SUPERVISIÓN

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE será ejercidos a través del supervisor, esto es la Secretaria del Interior en lo concerniente al suministro de los insumos y materiales referenciados y sus funciones serán las establecidas en el manual de contratación pública (Decreto Municipal No.125 de junio 30 de 2015), como lo determinado en el Decreto 023 del 22 enero de 2021, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas complementarias.

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario del interior
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
Revisó y proyectó aspectos jurídicos:	Abog. Sec. Interior Álvaro López		12/12/2024
Revisó y proyectó aspectos técnicos y financieros	Ecom. Germán Furnieles		12/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			